



ORDEN DE LA CONSEJERA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES APROBADO POR ORDEN DE 22 DE ENERO DE 2021.

Mediante Orden de 22 de enero de 2021, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de este departamento. En dicho plan se han incluido las distintas líneas de subvención del departamento de los distintos órganos directivos. (Modificado por Orden de 17 de marzo de 2021).

El día 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo, aprobó un acuerdo para la puesta a disposición de unos fondos destinados a la recuperación económica y social de los países de la Unión Europea a través del Plan Next Generation EU, el Fondo de Recuperación Europeo.

Este acuerdo se ha traducido en España en la creación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con unas líneas de inversión destinadas, entre otros objetivos, a la modernización y digitalización de los centros residenciales, que ya fueron incorporadas al Plan Estratégico de Subvenciones del departamento mediante la modificación realizada por Orden de 17 de marzo de 2021.

Para adecuar estas líneas a los requisitos del Plan ha resultado necesario introducir algunas modificaciones puntuales, en lo relativo a la planificación temporal de las mismas y los beneficiarios a los que van destinados.

Por todo lo anterior, y en virtud del artículo 12.bis de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón,

ACUERDO:

Único. – Se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales aprobado por Orden de 22 de enero de 2021, en los siguientes términos:

Uno. - Se modifican las siguientes líneas de subvención en la Secretaría General Técnica del Departamento:

1. Línea de subvención: 76XXXX PLAN DE MODERNIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES DE TITULARIDAD LOCAL.

Se modifica en los siguientes términos:



Línea de subvención: 760082 PLAN DE MODERNIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES DE TITULARIDAD LOCAL.

e) Costes previsibles:

El presupuesto de la convocatoria estimado para 2021 es de 2.106.000,00 € y de 800.000,00 para 2022.

2. Línea de subvención: 77XXXX PLAN DE MODERNIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES CONCERTADOS DE TITULARIDAD MERCANTIL.

Se modifica en los siguientes términos:

Línea de subvención: 770139 y 780090 PLAN DE MODERNIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES CONCERTADOS DE TITULARIDAD MERCANTIL Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

c) Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación:

La línea de subvención financiaría los gastos de inversión necesarios para la puesta en marcha de instalaciones o remodelación de las existentes, equipamientos, así como la implantación de medios tecnológicos necesarios proyectados por entidades mercantiles y entidades sin ánimo de lucro a lo largo de los años 2021 y 2022 en los centros residenciales y de día concertados de su titularidad o gestionados por éstas, orientados a un cambio en el modelo de los cuidados de larga duración basado en la atención centrada en la persona y a la introducción de nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales.

e) Costes previsibles:

El presupuesto de la convocatoria estimado para 2021 es de 2.106.000,00 € y de 800.000,00 para 2022.

h) Indicadores:

Número de entidades beneficiarias.

Número de proyectos presentados y aprobados en cada una de sus modalidades, que acrediten el cumplimiento de los objetivos pretendidos de acuerdo con los siguientes indicadores:

- Número de plazas residencias adaptadas al nuevo modelo.
- Nuevos centros de día u otras instalaciones no residenciales.
- Logros alcanzados con la implantación de nuevas tecnologías en la gestión de los servicios sociales.
- Número de personas que han resultado beneficiarias del programa.
- Impacto sobre el territorio.
- Información sobre los resultados de los programas.



- Impacto sobre procesos impulsores encaminados hacia la transición energética y su sostenibilidad medioambiental.

3. Línea de subvención: 78XXXX PLAN DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁREA DE MENORES.

Se modifica en los siguientes términos:

Línea de subvención: 780057 PLAN DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁREA DE MENORES.

c) Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación:

La línea de subvención financiaría los gastos de inversión destinados a financiar la remodelación de los centros de atención a menores, en cualquiera de sus modalidades, consistentes en actividades de construcción, reforma, dotación de equipamientos y digitalización de centros a lo largo de los años 2021, 2022 y 2023, de titularidad o de gestión de entidades sociales sin ánimo de lucro.

d) Plazo necesario para su consecución:

Las necesidades a que dan cobertura estas ayudas tienen carácter permanente.

e) Costes previsibles:

El presupuesto de la convocatoria estimado para 2021 es de 399.340,36 €, para 2022 es de 1.581.465,56 y de 3.800.000,00 para 2023.

Dos. - Se suprimen la siguiente línea de subvenciones en la Secretaría General Técnica del Departamento:

1. Línea de subvención: 76XXXX PLAN DE MODERNIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE PROXIMIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

María Victoria Broto Cosculluela

LA CONSEJERA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES